

# INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

## ACTA 2508

### ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjivar, Presidente; Dra. Ivette Yasmin Delgado Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Lic. José Guillermo Coto Menjivar, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Representante Propietario del Ministerio de Educación; Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova, Licda. Sonia Marbelita Menjivar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; y Licda. Georgina Elizabeth Hernández de Garay, Secretaria de Junta Directiva.

**Fecha:** martes 02 de septiembre de 2014

**HORA:** 12:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI

### AGENDA:

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Informes de Presidencia:
  - 4.1 Lectura memorándum Presidencia No. 088/2014
  - 4.2 Lectura memorándum Asesor Jurídico No. 308/2014
  - 4.3 Presentación Reporte Financiero del Fideicomiso "Luis Castro López", correspondiente al mes de julio de 2014".
  - 4.4 Presentación del Informe de actividades del primer semestre del 2014 a cargo del [REDACTED] Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
5. Varios.



## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

### **2.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2507 la cual es aprobada por los presentes.

### **3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. (Se ratifica el acuerdo de Acta 2502)**

- **ACUERDO 58-2014** *NOMBRESE COMO REPRESENTANTES DEL ISRI ANTE EL CONSEJO ASESOR DEL FIDEICOMISO "LUIS CASTRO LÓPEZ", EN EL BANCO AGRICOLA. AL [REDACTED] DIRECTOR PROPIETARIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, Y [REDACTED] DIRECTOR PROPIETARIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA. COMUNIQUESE.*

### **4. Informes de Presidencia:**

#### **4.1 Lectura memorándum Presidencia No. 088/2014**

[REDACTED] informa que ha remitido al Jefe de Recursos Humanos memorándum 088/2014 de fecha 20 de agosto de los corrientes, con el objetivo de instruirlo que a partir de esta fecha se le dé total cumplimiento a las Cláusulas del Laudo Arbitral No. 29, 30, 31 y 32, las cuales están relacionadas a la contratación de plazas nuevas e internas y ascenso del personal.

Para tales efectos se ha convocado a una reunión este próximo viernes 05 de septiembre a todos los Directores de los Centros de Atención, para informarles sobre la instrucción del cumplimiento de las Cláusulas del Laudo Arbitral en el memorándum antes mencionado.

#### **4.2 Lectura memorándum Asesor Jurídico No. 308/2014.**

Se da lectura a memorándum AJ 308/2014 de fecha 27 de agosto del presente año remitido por parte de la Asesora Jurídica, [REDACTED] a la [REDACTED] [REDACTED] sobre solicitud de Junta Directiva referente a las actuaciones del Vicepresidente de la Junta Directiva, en el caso de ausencia del Presidente del ISRI en delegar la representación del Instituto en el primer Vicepresidente de Junta Directiva o al Gerente.

[REDACTED] expresa que la [REDACTED] maneja la Ley de ISRI y nosotros pertenecemos al Código de Salud y pregunta si está vigente la Ley del ISRI.

expresa que hay que tener cuidado con cuestiones legales, y recomienda que se dé lectura a las atribuciones de Junta Directiva. Lo que procede es dar cumplimiento a la normativa aplicable.

**4.3 Presentación Reporte Financiero del Fideicomiso "Luis Castro López", correspondiente al mes de julio de 2014.**

Secretaria de Junta Directiva procede a presentar el reporte financiero, Junta Directiva solicita que la Unidad de Auditoría Interna valide la presentación del reporte financiero mensual que envía el Banco Agrícola.

**4.4 Presentación del Informe de actividades del primer semestre de 2014 a cargo del Jefe de Auditoría Interna.**

brinda la bienvenida al Jefe de Auditoría Interna, quién inicia su presentación y manifiesta que la primera auditoría para este año es un área que se ha venido fortaleciendo por las deficiencias administrativas, para no caer en posibles vacíos que tengan consecuencias mayores, para dicha auditoría se presentó el informe 0103-014, el cual se divide en dos fases:

- A. La verificación del inventario 31/2013.
- B. El Seguimiento de las recomendaciones que habían quedado pendientes de la auditoría pasada.

En cuanto a la verificación física se encontraron cuatro condiciones y se emitieron seis recomendaciones.

En la segunda fase del seguimiento se encontraron cinco condiciones y realmente las recomendaciones que se emitieron ninguna se había implementado.

pregunta después de cuánto tiempo no se habían implementado las recomendaciones, responde que después de un año, este informe se entregó en marzo de 2013 dándole seguimiento en enero de 2014 y no se habían cumplido las seis recomendaciones emitidas.

es de la opinión que el responsable de los hallazgos en el Almacén Central es el Coordinador y recomienda que en el formato de Auditoría se debe añadir una casilla que describa quien es el responsable de ejecutar y que Gerencia Administrativa es el responsable de dar seguimiento que se ejecute.

expresa que le parece muy atinada la recomendación y que la van a tomar en cuenta, sólo que en el informe final dice Gerente porque el Coordinador no tiene la autoridad como para decir voy a ejecutar este procedimiento, entonces la recomendación va para el Coordinador, pero por la responsabilidad y autoridad jerárquica dentro de la institución le corresponde al Gerente de verificar que él lo cumpla, basándonos en la experiencia pasada las recomendaciones se le hacían al auditado pero no cumplían porque decían que Auditoría no era su Jefe.



██████████ opina que en este caso el Coordinador del Almacén es el responsable y la Gerente del seguimiento, y que Auditoría debería enviar notas de amonestación.

██████████ expresa que estas recomendaciones se deberían enviar a informes futuros.

Siguiendo con el Plan de Trabajo, como segundo examen están las Cartas de Gerencia para todos los Centros y de las que se emitieron recomendaciones y que en el futuro se le da seguimiento.

██████████ informa que en el 2013 se hicieron aproximadamente seis auditorías, en cada una de éstas se emitieron Cartas de Gerencias, se tomó la decisión de darle seguimiento y se presentaron los resultados sobre todo a Gerencia Administrativa.

En abril de 2014 se hicieron arquezos para todas las dependencias del Instituto verificando colecturía, caja chica, monto fijo, cupones de combustible; satisfactoriamente no se encontró ninguna deficiencia que reportar, sólo se encontraron seis deficiencias menores.

En las verificaciones de conciliaciones bancarias se encontró una deficiencia y es que los estados financieros que remitió la UFI como definitivos no coincidían con los saldos del auxiliar del banco, bajo esta situación emitieron una Carta de Gerencia, que en su momento sólo fue comunicada a Presidencia del ISRI por ser Carta de Gerencia, de esta se emitieron cuatro recomendaciones.

██████████ le sugiere al ██████████ que sería bueno indagar si la ex Presidenta del ISRI dio las indicaciones respectivas y sino tratar de garantizarse con la UFI de que no se cometa la deficiencia. ██████████ expresa que se va retomar la recomendación.

██████████ informa que mes a mes llegan los acuerdos de Gerencia Administrativa, que son elaborados por el Departamento de Recursos Humanos y se han encontrado deficiencias menores, que en un primer momento lo comunicaron a través de correo electrónico, pero después de seguir verificando observaron que algunas se repetían decidiendo comunicarlo a Presidencia del ISRI mediante una Carta de Gerencia para que se tomen las medidas correctivas. ██████████ expresa que desconoce si las recomendaciones fueron remitidas por parte de la ex Presidenta del ISRI.

██████████ manifiesta que hay que estar pendiente si se cumplieron las recomendaciones y solicita que le envíe una nota para informar cuáles no se cumplieron para subsanar lo observado.

██████████ expresa que se va coordinar con la Secretaria de Presidencia para verificar la correspondencia remitida por Presidencia, para ver si se giraron las indicaciones.

Adicionalmente informaron que están elaborando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría pero ha sufrido varias pausas porque a través de la Secretaría de la Presidencia de la República recibieron un diplomado el año pasado sobre Normas de Auditoría, cuando las empezaron a recibir como Unidad de Auditoría se vieron obligados a detener el Manual para tratar de retomar los nuevos conocimientos producto del

Diplomado ya que existen modelos que ha remitido la Secretaría de Transparencia y normativas de la Corte de Cuentas que tienen que armonizar.

En conclusión el [REDACTED] expresa que se ha podido dar cumplimiento al Plan de Trabajo para el presente año.

#### **5. Varios**

5.1 [REDACTED] informa en cuanto a la solicitud en el incremento a la dieta por parte de los miembros de Junta Directiva se van a realizar las averiguaciones correspondientes ya que en reunión de Consejo de Ministros se dio a conocer la Política de Austeridad para el año 2014 y no se autoriza otorgar incrementos salariales. Por otra parte la Jefe UFI hace del conocimiento que al momento de presentarse al Ministerio de Hacienda para digitar el presupuesto 2015 aún no se contaba con dicha solicitud y no se consideró el incremento dentro del mismo.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la sesión a las catorce horas con trece minutos del mismo día, manifestando la conformidad del contenido del Acta por la cual firmamos.

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

### ACTA 2509

#### ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjivar, Presidente; Dra. Ivette Yasmin Delgado Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Lic. José Guillermo Coto Menjivar, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Representante Propietario del Ministerio de Educación; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova, Licda. Sonia Marbelita Menjivar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; y Licda. Georgina Elizabeth Hernández de Garay, Secretaria de Junta Directiva.

**Fecha:** martes 09 de septiembre de 2014

**HORA:** 12:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI

#### AGENDA:

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Informes de Presidencia:
  - 4.1 Solicitud presentada por Gerencia para ratificación de asueto por día del empleado del ISRI.
  - 4.2 Nueva petición de modificativa de Acuerdo JD 41-2014 para modificar contrato LP 35/2014.  
Solicitud modificativa de contrato (ampliación de contrato) LP 36/2014.
5. Varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

##### **2.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2508 la cual es aprobada por los presentes.



### **3.- RATIFICACION DE ACUERDOS.**

No hubo Acuerdos que ratificar.

### **4. Informes de Presidencia:**

#### **4.1 Solicitud presentada por Gerencia para ratificación de acuerdo por día del empleado del ISRI.**

Se da lectura al memorándum GA-2014 321 de fecha 03 de septiembre de 2014, para ratificación de asueto por día del empleado del ISRI.

Se informa a Junta Directiva que se dará cumplimiento a la Cláusula 15 del Laudo Arbitral en el literal "h" en el cual establece el último viernes de septiembre como asueto por el día del empleado del ISRI.

Queda ratificada dicha solicitud por los miembros de Junta Directiva.

#### **4.2 Nueva petición de modificativa de acuerdo JD 41-2014 para modificar contrato LP 35/2014.**

##### **Solicitud modificativa de contrato (ampliación de contrato) LP 36/2014.**

Se hace del conocimiento a Junta Directiva sobre los memorándums presentados por [REDACTED] Jefe UACI, según el siguiente detalle:

- Memorándum UACI 815/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 sobre nueva petición de modificativa de acuerdo JD 41-2014.
- Memorándum UACI 906/2014 de fecha 03 de septiembre de 2014 sobre modificativa de contrato LP 36/2014.

Junta Directiva solicita que para la próxima sesión, se presente por parte de Jefe UACI y Asesora Jurídica, un resumen ejecutivo para los casos antes planteados.

### **5. Varios**

5.1 [REDACTED] informa que el pasado miércoles 03 de septiembre del año en curso se trasladó al Centro de Atención de Rehabilitación de Oriente, acompañado de la Jefe Jurídica, para sostener una reunión con miembros del Sindicato del ISRI y el Director del Centro de Atención, con el objetivo de analizar específicamente la contratación de un recurso nuevo en el área de terapias. El Sindicato manifestó a Presidencia que se tiene conocimiento que el citado recurso a contratar por parte del ISRI tiene antecedentes de maltrato a los usuarios, durante el tiempo que fue contratado por prestación de servicios hace tres años pero que el caso se prescribió. [REDACTED] expresa que antes de conocer esta situación su postura fue de no aprobar la contratación del nuevo recurso.

Se les hizo ver a los miembros del Sindicato y al Director del Centro que a partir de hoy no se van a permitir este tipo de situaciones de maltrato ya sea verbal, o de obra, tanto para los usuarios como de parte de las Jefaturas a los empleados.

██████████ manifiesta que se está sosteniendo un diálogo con el SITRAISRI en un ambiente de armonía y respeto amigable. Ve positivo el hecho que el Sindicato publique en sus boletines que es acoso laboral para que los empleados conozcan el concepto.

Existe una condición Adhoc que se ha puesto en la mesa de diálogo para ver hasta donde se pueden cumplir las cláusulas económicas contempladas en el Laudo Arbitral.

**5.2** ██████████ informa que el viernes 05 de septiembre del presente año sostuvo reunión con los Directores de los Centros de Atención con el objetivo de notificarles que se ha girado instrucción al Jefe de Recursos Humanos que a partir de esta fecha se le dará total cumplimiento a las Cláusulas No, 29, 30, 31 y 32 del Laudo Arbitral, las cuales están relacionadas a la contratación y ascenso del personal.

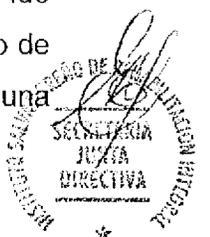
██████████ hace referencia que las contrataciones que se encontraban en trámite se les dará el anterior procedimiento pero que los nuevos procesos de contratación se aplicará las Cláusulas del Laudo Arbitral antes mencionadas.

██████████ hace la observación que Auditoría Interna no observó sobre el proceso de contratación que señala el Laudo Arbitral, existiendo un divorcio entre el Departamento de Recursos Humanos y las autoridades de los Centros de Atención ya que cada Director hacia el proceso.

**5.3** ██████████ considera que para el próximo año no ve ningún inconveniente para otorgar el incremento solicitado en la dieta de los Directivos de Junta, se puede retomar el punto para el próximo año aunque no se haya considerado a la hora de digitar el presupuesto 2015, pero que para este año se torna más difícil su aplicación porque hemos sido advertidos en la Política de Austeridad que las instituciones deben abstenerse de otorgar incrementos salariales y puede ser mal visto por los titulares de las instituciones que representan cada miembro de Junta Directiva.

**5.4** ██████████ manifiesta que se solicitará al Jefe de Auditoría Interna, ██████████ ██████████ que presente un informe de seguimiento sobre los hallazgos encontrados en los exámenes especiales realizados por Auditoría Interna.

**5.5** ██████████ informa que ha tenido conocimiento a través del Jefe de Recursos Humanos sobre el caso de una enfermera que fue suspendida en el año 2009, al parecer el recurso tendrá que ser reinstalado ya que prescribió su caso por falta de seguimiento jurídico. En tal sentido se le pide al Jefe de Recursos Humanos que se presente a la Sala de Sesiones y brinde la explicación a Junta Directiva sobre el caso en mención. El Lic. Ricardo Villalta, Jefe de Recursos Humanos expone el caso de la enfermera que fue suspendida el 17 de diciembre de 2009, dicha empleada se presentó al Departamento de Recursos Humanos con una nota de la Procuraduría en la cual el juez dictamina una



sentencia a la cuál apelo y al parecer el recurso va tener que ser reinstalado ya que prescribió su caso.

Por lo antes expuesto Junta Directiva solicita para la próxima sesión que la Licda. Patricia Coto de Pino, Jefe Jurídico presente un informe de los juicios pendientes y el proceso a seguir.

**5.6** Se va citar para la próxima sesión a la ex Gerente Médico, [REDACTED] para exponer su caso ante los miembros de Junta Directiva.

**5.7** [REDACTED] informa que el Gobierno está por iniciar la Encuesta Nacional sobre las Personas con Discapacidad.

**5.8** [REDACTED] informa que se están realizando las gestiones para la firma del Convenio entre el ISRI y FUNTER.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, manifestando la conformidad del contenido del Acta por la cual firmamos.

# INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

## ACTA 2510

### ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjivar, Presidente; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Lic. José Guillermo Coto Menjivar, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Representante Propietario del Ministerio de Educación; Lic. Jorge Alberto Jiménez, Representante Propietario del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova, Licda. Sonia Marbelita Menjivar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; y Licda. Georgina Elizabeth Hernández de Garay, Secretaria de Junta Directiva.

**Fecha:** martes 16 de septiembre de 2014

**HORA:** 12:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI

### AGENDA:

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Informes de Presidencia:
  - 4.1 Informe U.A.I 02/08/2014, Informe Final de Auditoría Interna: Reclutamiento, selección, contratación e inducción de personal en el ISRI del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (Oficio U.A.I 43/09/2014).
  - 4.2 Sobre consulta a la Secretaria para Asuntos Legislativos de la Presidencia de la República. (Memorándum AJ 330/2014).
  - 4.3 Sobre opinión Jurídica de Modificativa de contrato LP 36/2014 [REDACTED] y duplicidad de acuerdos (Memorándum AJ 333/2014).
  - 4.4 Respuesta de Secretaria de Junta Directiva a memorándum AJ 333/2014 (oficio de fecha 12 de septiembre de 2014).
  - 4.5 Estado de procesos judiciales (Memorándum AJ 334/2014) más resumen ejecutivo de contrato LP 35/2014 y LP 36/2014 presentado por la Asesora Jurídica.
  - 4.6 Resumen ejecutivo contratos LP 35/2014 y LP 36/2014 presentado por la Jefe UACI más remisión nuevamente de memorándum UACI 815/2014 y UACI 906/2014. (Memorándum UACI 943/2014).

- 4.7 Solicitud de modificativa de contrato (Ampliación de contrato) LP 45/2014 y solicitud de elaboración de orden de compra para ser presentado a Junta Directiva. (Memorándum UACI 927/2014).

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

#### **2.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2509 la cual es aprobada por los presentes.

#### **3.- RATIFICACION DE ACUERDOS.**

No hubo Acuerdos que ratificar.

#### **4. Informes de Presidencia:**

##### **4.1 Informe U.A.I 02/08/2014, Informe Final de Auditoría Interna: Reclutamiento, selección, contratación e inducción de personal en el ISRI del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (Oficio U.A.I 43/09/2014).**

Se ha recibido Informe U.A.I. 02/08/2014, Informe Final de Auditoría Interna: Reclutamiento, selección, contratación e inducción de personal en el ISRI del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Secretaria de Junta Directiva procede a dar lectura al Resumen Ejecutivo:

██████████ Presidente del ISRI pide a Secretaria de Junta Directiva que le solicite al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, brinde respuesta a la brevedad posible y realice una presentación en relación al informe emitido por Auditoría Interna. Así mismo, el ██████████ solicita a Auditoría Interna que indique el período en el cual dará seguimiento a las observaciones presentadas en su informe.

##### **4.2 Sobre consulta a la Secretaría para Asuntos Legislativos de la Presidencia de la República. (Memorándum AJ 330/2014).**

Se hace del conocimiento a Junta Directiva sobre el memorándum AJ 330/2014 de fecha 09 de septiembre de 2014, presentado por ██████████ Asesora Jurídica, sobre consulta realizada a la Secretaria ██████████ la Presidencia de la República. El cual se anexa a esta Acta.



**4.3 Sobre opinión Jurídica de Modificativa de contrato LP 36/2014 [REDACTED] y duplicidad de acuerdos (Memorándum AJ 333/2014) y**

**4.4 Respuesta de Secretaria de Junta Directiva a memorándum AJ 333/2014 (oficio de fecha 12 de septiembre de 2014).**

Antes de dar lectura a memorándum AJ 333/2014 de fecha 09 de septiembre de 2014 remitido por la Asesora Jurídica, [REDACTED] a Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, [REDACTED] solicita a Secretaria de Junta que se convoque a la [REDACTED] para que se presente a la Sala de Sesiones.

[REDACTED] se hace presente y expone lo descrito en dicho memorándum a miembros de Junta Directiva. Así mismo Secretaria de Junta Directiva hace del conocimiento a los Directivos sobre respuesta presentada a la Jefe Jurídica sobre su pronunciamiento emitido en memorándum AJ 333/2014 en el cual declara encontró en los documentos anexos dos acuerdos con el número 44/2014, con redacciones totalmente distintas y que no ha encontrado la justificación del porqué existen dos acuerdos.

Por lo antes expuesto Secretaria de Junta Directiva manifiesta en su respuesta de fecha 12 de septiembre de 2014 dirigido a la [REDACTED] con copia a Presidencia que **NO EXISTE DUPLICIDAD DEL ACUERDO JD 44/2014**, en el que se autoriza realizar cambio en el contrato LP 36/2014 para lo cual se presenta una breve reseña de lo sucedido:

- En fecha 04 de junio de 2014 se entregó acuerdo origina JD 44/2014 a Jefe UACI para el proceso respectivo.
- En fecha 09 de junio de 2014 con memorándum UACI 539/2014 (Anexo fotocopia), Jefe UACI, realiza devolución de dos acuerdos originales, solicitando la corrección de los mismos, siendo uno de éstos el JD 44/2014, exponiendo literalmente que “el acuerdo no está según el detalle solicitado por la UACI, el cual para esta modificativa es importante ya que se necesita establecer qué bien corresponde a cada reglón así como la disponibilidad que se va a ver afectada, el cual no se percata según la **forma** en la que está actualmente el acuerdo antes mencionado”. Agregando en el memorándum al inicio citado la forma en que necesita el acuerdo, que es la misma que había sido descrita en el memorándum 474/2014 que origino este proceso. Los memorándum mencionados deben constar en el expediente que la UACI lleva de este proceso.
- Evaluando la razón expuesta por la UACI y siendo ésta una solicitud de corrección **de forma y no de fondo** se procedió a elaborar el acuerdo según la necesidad de la UACI, **sin cambiar la esencia de lo autorizado por Junta Directiva**, como puede ser verificado en el acuerdo (anexo copia de acuerdo 44/2014 como inicialmente fue elaborado y como fue corregido).

Secretaria de Junta Directiva pide la palabra y expresa a los Directivos que existe un divorcio entre la Jefe Jurídico y la Gerencia Administrativa, razón por la cual no existe un trabajo en equipo y eso se ve reflejado en la falta de apoyo por parte de la Jefe Jurídico.

Esto genero cierto grado de descontento entre ambas partes [REDACTED]  
[REDACTED] manifiesta que no es bueno que se esté presentando este tipo de situaciones ya que se ve afectado el trabajo y solicita al Presidente del ISRI que se mejore el clima organizacional al interior de la institución.

**4.5 Estado de procesos judiciales (Memorándum AJ 334/2014) más resumen ejecutivo de contrato LP 35/2014 y LP 36/2014 presentado por la Asesora Jurídica.**



**4.6 Resumen ejecutivo contratos LP 35/2014 y LP 36/2014 presentado por la Jefe UACI más remisión nuevamente de memorándum UACI 815/2014 y UACI 906/2014. (Memorándum UACI 943/2014).**

Se convoca a la Sala de Sesiones a la Jefe UACI, [REDACTED] para que exponga lo contenido en el Memorándum UACI 943/2014 relacionado con los resúmenes ejecutivos del Contrato LP 35/2014 y LP 36/2014 a través de los cuadros sinópticos respectivos. Además, de la solicitud adicional para las entregas programadas por el CRINA para la ampliación de contrato LP 36/2014.

1. Respecto a solicitud del CRINA, a petición del Administrador del Contrato LP 36/2014, sobre modificativa de Contrato (ampliación de contrato), descrito en memorándum UACI 906/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014 y con base a explicación expuesta por la Jefe UACI, [REDACTED] Junta Directiva dicta el siguiente Acuerdo:

- **ACUERDO 61-2014. CON BASE AL ART. 83-A PÁRRAFO 1 AL 4 DE LA LACAP, CLAUSULA XIII. MODIFICACION AMPLIACION Y/O PRORROGA, LITERAL B), DEL CONTRATO LP 36/2014, Y ARTICULO 35 LACAP PÁRRAFO 1, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.11.1 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE AUTORIZA LA MODIFICATIVA QUE IMPLICA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON [REDACTED] PARA LOS BIENES CONTRATADOS PARA EL CRINA DE LA SIGUIENTE MANERA:**



**1) Cláusula I OBJETO DEL CONTRATO, así:**

REGLON	CENTRO	FONDO	ESPECIFICO	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	
26	CRINA	FG	54101	CARNE DE GANADO VACUNO	ANGELINA, EMPACADO AL VACIO, CON SELLO SANITARIO LIBRA	MASESA, DEL CORRAL, CONDEGA, MONTECILLOS	C.A	15 DIAS	\$4.10	\$65.60
36	CRINA	FG	54101	CEBOLLA	BLANCA, SIN TALLO, TAMAÑO MEDIANO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.64	\$9.60
71	CRINA	FG	54101	GUINEO	TIPO HONDUREÑO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.50	\$15.00
72	CRINA	FG	54101	GUISQUIL	CASCARA VERDE OSCURA, TIERNO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.37	\$9.25
82	CRINA	FG	54101	HORCHATA EN POLVO	LIBRA, VENCIMIENTO 3 MESES	EL TESORO	C.A	3 MESES	\$1.50	\$39.00
84	CRINA	FG	54101	HUEVO DE GALLINA	TAMAÑO JUMBO, CASCARON ROJO,	EGG	C.A	10 DIAS	\$0.14	\$12.60
95	CRINA	FG	54101	LIMON	PERSICO, JUGOSO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.60	\$7.20
101	CRINA	FG	54101	MANZANA	VARIEDAD GALA, FRESCA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$1.25	\$25.00
113	CRINA	FG	54101	PAPA	VARIEDAD SOLOMA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.39	\$11.70
114	CRINA	FG	54101	PAPAYA, LIBRA	FRESCA, DULCE, EN LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.90	\$9.00
128	CRINA	FG	54101	PLATANO	SARAZO, 2 POR LIBRA como minimo, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.45	\$33.75
129	CRINA	FG	54101	POLLO	PECHUGA CON HUESO, LIBRA	SELLO DE ORO, POLLO INDIO	C.A	SEGÚN VIÑETA	\$1.59	\$55.65
146	CRINA	FG	54101	SALCHICHA	ALEMANA, EMPACADA AL VACIO, LIBRA. PRESENCIA: PAQUETE DE 200 GRAMOS PERO DEBE COMPLETAR LIBRA.	LA UNICA	C.A	SEGÚN VIÑETA	\$2.25	\$33.75
156	CRINA	FG	54101	TOMATE	DE COCINA, SARAZO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.59	\$14.75
163	CRINA	FG	54101	ZANAHORIA	FRESCA, SIN HOJAS, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.35	\$5.25
									\$347.10	

**2) Clausula IV FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION:**

REGLON	CENTRO	FONDO	ESPECIFICO	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	CANT	SEPT	OCT	NOV	DIC
26	CRINA	FG	54101	CARNE DE GANADO VACUNO	ANGELINA, EMPACADO AL VACIO, CON SELLO SANITARIO LIBRA	MASESA, DEL CORRAL, CONDEGA, MONTECILLOS	C.A	15 DIAS	16	4	4	4
36	CRINA	FG	54101	CEBOLLA	BLANCA, SIN TALLO, TAMAÑO MEDIANO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	15	4	4	3
71	CRINA	FG	54101	GUINEO	TIPO HONDUREÑO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	30	8	8	7
72	CRINA	FG	54101	GUISQUIL	CASCARA VERDE	S/M	C.A	10 DIAS	25	7	6	6

					OSCURA, TIERNO, FRESCO, LIBRA								
82	CRIN A	FG	5410 1	HORCHA TA EN POLVO	LIBRA, VENCIMIENTO 3 MESES	EL TESORO	C.A	3 MESES	26	7	7	6	6
84	CRIN A	FG	5410 1	HUEVO DE GALLINA	TAMAÑO JUMBO, CASCARON ROJO,	EGG	C.A	10 DIAS	90	23	23	22	22
95	CRIN A	FG	5410 1	LIMON	PERSICO, JUGOSO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	12	3	3	3	3
101	CRIN A	FG	5410 1	MANZAN A	VARIEDAD GALA, FRESCA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	20	5	5	5	5
113	CRIN A	FG	5410 1	PAPA	VARIEDAD SOLOMA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	30	8	8	7	7
114	CRIN A	FG	5410 1	PAPAYA, LIBRA	FRESCA, DULCE, EN LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	10	3	3	2	2
128	CRIN A	FG	5410 1	PLATANO	SARAZO, 2 POR LIBRA como mínimo, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	75	20	20	18	17
129	CRIN A	FG	5410 1	POLLO	PECHUGA CON HUESO, LIBRA	SELLO DE ORO, POLLO INDIO	C.A	SEGÚN VIÑETA	35	9	9	9	8
146	CRIN A	FG	5410 1	SALCHIC HA	ALEMANA, EMPAKADA AL VACIO, LIBRA. PRESENCIA: PAQUETE DE 200 GRAMOS PERO DEBE COMPLETAR LIBRA.	LA UNICA	C.A	SEGÚN VIÑETA	15	4	4	4	3
156	CRIN A	FG	5410 1	TOMATE	DE COCINA, SARAZO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	25	7	6	6	6
163	CRINA	FG	5410 1	ZANAHOR IA	FRESCA, SIN HOJAS, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	15	4	4	4	3

**3) Clausula: II PRECIO Y FORMA DE PAGO:**

Con el monto total en que incrementara el contrato LP 36/2014 será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$347.10)**, fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**.

**4) Clausula VIII. GARANTIAS.**

El contratista presentara una garantía de cumplimiento de contrato por el 12% del monto total ampliado, el cual estará vigente a partir de la firma de la ampliación hasta tres meses después de finalizada la vigencia del mismo, y deberá presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a recibir fotocopia de modificativa ampliada legalizada.

El resto de condiciones establecidas en el contrato se mantiene sin modificación alguna. **COMUNIQUESE.**

- Respecto a la nueva petición de modificativa de Acuerdo JD 41-2014 para modificar Contrato LP 35/2014, descrito en memorándum UACI 815/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014, a fin de incluir en el texto lo siguiente: "EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS MODIFICADOS SERAN ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN LOS CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE QUE LA CONTRATISTA RECIBA LA COPIA DE LA MODIFICATIVA DEBIDAMENTE



LEGALIZADA"; y, con base a explicación expuesta por la Jefe UACI [REDACTED] referente a modificar el Acuerdo antes mencionado, Junta Directiva dicta el siguiente Acuerdo:

➤ **ACUERDO 62-2014 SE AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO JD 41-2014, AGREGANDO EL PLAZO DE ENTREGA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL VENCIMIENTO PARA UN PLAZO DE SEIS MESES A UN AÑO, PARA EL RENGLÓN 55: DULCE O CAMELO BOLSA DE BOMBONES DE 24 UNIDADES, DIFERENTES SABORES, MARCA: BON BON BUM DE COLOMBIA, ORIGEN: C.A., A NOMBRE DE [REDACTED] EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83-A DE LA LACAP, ASÍ COMO A LA CLAUSULA XIII MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO LP 35/2014. LOS PRODUCTOS MODIFICADOS SERAN ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN LOS CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE QUE LA CONTRATISTA RECIBA LA COPIA DE LA MODIFICATIVA DEBIDAMENTE LEGALIZADA".COMUNIQUESE.**

3. Respecto a solicitud descrita en Memorándum UACI 917/2014 de fecha 4 septiembre de 2014, sobre modificación de Acuerdo JD 44-2014 de fecha 3 de junio de 2014 del Contrato LP 36/2014, en armonía con las observaciones efectuadas por la Unidad Jurídica para poder legalizar la modificativa del Contrato antes indicado, [REDACTED] de la Junta Directiva, manifestó que se debe dejar sin efecto el Acuerdo JD 44-2014 y se tome un nuevo Acuerdo donde se detalle todas las nuevas modificativas requeridas por la Unidad Solicitante.

[REDACTED] expresó que este caso quedará como antecedente y que tomará las medidas administrativas correspondientes. Finalmente, instruyó a las jefaturas involucradas y a la Secretaria de Junta que se reúnan para definir lo más conveniente; quedando pendiente la respuesta para que Junta Directiva defina el Acuerdo pertinente.

**4.7 Solicitud de modificativa de contrato (Ampliación de contrato) LP 45/2014 y solicitud de elaboración de orden de compra para ser presentado a Junta Directiva. (Memorándum UACI 927/2014).**

Con relación a este punto de agenda, queda pendiente para la próxima sesión.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la sesión a las quince horas del mismo día, manifestando la conformidad del contenido del Acta por la cual firmamos.

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

### ACTA 2511

#### ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Lic. José Guillermo Coto Menjívar, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Representante Propietario del Ministerio de Educación; Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova, Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; y Licda. Georgina Elizabeth Hernández de Garay, Secretaria de Junta Directiva.

**Fecha:** martes 23 de septiembre de 2014

**HORA:** 12:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI

#### AGENDA:

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Informes de Presidencia:
  - 4.1 Evaluación para aprobación de CUADRO BÁSICO DE COMPRAS.
  - 4.2 Reporte Financiero del Fideicomiso "Luis Castro López", mes de agosto de 2014.
  - 4.3 Solicitud modificativa de Contrato (ampliación de contrato) LP 45/2014, y solicitud de elaboración de orden de compra.
5. Varios

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

##### **2.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

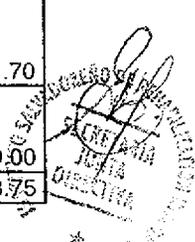
Se da lectura al Acta No. 2510 la cual es aprobada por los presentes.

**3.- RATIFICACION DE ACUERDOS.**

➤ **ACUERDO 61-2014 CON BASE AL ART. 83-A PÁRRAFO 1 AL 4 DE LA LACAP, CLAUSULA XIII. MODIFICACION AMPLIACION Y/O PRORROGA, LITERAL B), DEL CONTRATO LP 36/2014, Y ARTICULO 35 LACAP PÁRRAFO 1, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.11.1 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE AUTORIZA LA MODIFICATIVA QUE IMPLICA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON [REDACTED] PARA LOS BIENES CONTRATADOS PARA EL CRINA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1) Cláusula I OBJETO DEL CONTRATO, así:

RENGLON	CENTRO	FONDO	ESPECIFICO	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	
26	CRINA	FG	54101	CARNE DE GANADO VACUNO	ANGELINA, EMPACADO AL VACIO, CON SELLO SANITARIO LIBRA	MASESA, DEL CORRAL, CONDEGA, MONTECILLOS	C.A	15 DIAS	\$4.10	\$65.60
36	CRINA	FG	54101	CEBOLLA	BLANCA, SIN TALLO, TAMAÑO MEDIANO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.64	\$9.60
71	CRINA	FG	54101	GUINEO	TIPO HONDUREÑO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.50	\$15.00
72	CRINA	FG	54101	GUISQUIL	CASCARA VERDE OSCURA, TIERNO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.37	\$9.25
82	CRINA	FG	54101	HORCHATA EN POLVO	LIBRA, VENCIMIENTO 3 MESES	EL TESORO	C.A	3 MESES	\$1.50	\$39.00
84	CRINA	FG	54101	HUEVO DE GALLINA	TAMAÑO JUMBO, CASCARON ROJO, LIBRA	EGG	C.A	10 DIAS	\$0.14	\$12.60
95	CRINA	FG	54101	LIMON	PERSICO, JUGOSO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.60	\$7.20
101	CRINA	FG	54101	MANZANA	VARIEDAD GALA, FRESCA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$1.25	\$25.00
113	CRINA	FG	54101	PAPA	VARIEDAD SOLOMA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.39	\$11.70
114	CRINA	FG	54101	PAPAYA	FRESCA, DULCE, EN LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.90	\$9.00
128	CRINA	FG	54101	PLATAN	SARAZO, 2	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.45	\$33.75



				O	POR LIBRA como mínimo, LIBRA							
129	CRINA	FG	54101	POLLO	PECHUGA CON HUESO, LIBRA	SELLO DE ORO, POLLO INDIO	C.A	SEGÚN VIÑETA	\$1.59	\$55.65		
146	CRINA	FG	54101	SALCHICHA	ALEMANA, EMPACADA AL VACIO, LIBRA. PRESENACION: PAQUETE DE 200 GRAMOS PERO DEBE DEBE COMPLETA R LIBRA.	LA UNICA	C.A	SEGÚN VIÑETA	\$2.25	\$33.75		
156	CRINA	FG	54101	TOMATE	DE COCINA, SARAZO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.59	\$14.75		
163	CRINA	FG	54101	ZANAHO RIA	FRESCA, SIN HOJAS, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	\$0.35	\$5.25		
												\$347.10

2) Clausula IV FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION:

RENGL ON	CENT RO	FON DO	ESPECI FICO	DESCRIPCION	MARCA	ORIG EN	VENCIMIE NTO	CA NT	SE PT	O CT	NO V	DI C
26	CRIN A	FG	54101	CARNE DE GANAD O VACUN O	ANGELINA , EMPACAD O AL VACIO, CON SELLO SANITARI O LIBRA	MASESA, DEL CORRAL, CONDEG A, MONTECI LLOS	C.A	15 DIAS	16	4	4	4 4
36	CRIN A	FG	54101	CEBOLL A	BLANCA, SIN TALLO, TAMAÑO MEDIANO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	15	4	4	4 3
71	CRIN A	FG	54101	GUINEO	TIPO HONDUREÑO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	30	8	8	7 7
72	CRIN A	FG	54101	GUISQU IL	CASCARA VERDE OSCURA, TIERNO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	25	7	6	6 6
82	CRIN A	FG	54101	HORCH ATA EN POLVO	LIBRA, VENCIMIE NTO 3 MESES	EL TESORO	C.A	3 MESES	26	7	7	6 6
84	CRIN A	FG	54101	HUEVO DE GALLIN A	TAMAÑO JUMBO, CASCARO N ROJO,	EGG	C.A	10 DIAS	90	23	23	22 22
95	CRIN A	FG	54101	LIMON	PERSICO, JUGOSO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	12	3	3	3 3
101	CRIN A	FG	54101	MANZA NA	VARIEDAD GALA, FRESCA, TAMAÑO MEDIANA, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	20	5	5	5 5
113	CRIN A	FG	54101	PAPA	VARIEDAD SOLOMA,	S/M	C.A	10 DIAS	30	8	8	7 7

					TAMAÑO MEDIANA, LIBRA								
114	CRIN A	FG	54101	PAPAYA , LIBRA	FRESCA, DULCE, EN LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	10	3	3	2	2
128	CRIN A	FG	54101	PLATAN O	SARAZO, 2 POR LIBRA como mínimo, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	75	20	20	18	17
129	CRIN A	FG	54101	POLLO	PECHUGA CON HUESO, LIBRA	SELLO DE ORO, POLLO INDIO	C.A	SEGÚN VIÑETA	35	9	9	9	8
146	CRIN A	FG	54101	SALCHI CHA	ALEMANA, EMPACAD A AL VACIO, LIBRA. PRESENA CION: PAQUETE DE 200 GRAMOS PERO DEBE COMPLET AR LIBRA.	LA UNICA	C.A	SEGÚN VIÑETA	15	4	4	4	3
156	CRIN A	FG	54101	TOMAT E	DE COCINA, SARAZO, FRESCO, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	25	7	6	6	6
163	CRIN A	FG	54101	ZANAH ORIA	FRESCA, SIN HOJAS, LIBRA	S/M	C.A	10 DIAS	15	4	4	4	3

**3) Clausula: II PRECIO Y FORMA DE PAGO:**

Con el monto total en que incrementara el contrato LP 36/2014 será de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$347.10), fuente de financiamiento FONDO GENERAL.

**4) Clausula VIII. GARANTIAS.**

El contratista presentara una garantía de cumplimiento de contrato por el 12% del monto total ampliado, el cual estará vigente a partir de la firma de la ampliación hasta tres meses después de finalizada la vigencia del mismo, y deberá presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a recibir fotocopia de modificativa ampliada legalizada.

El resto de condiciones establecidas en el contrato se mantiene sin modificación alguna. COMUNIQUESE.

- **ACUERDO 62-2014 AUTORIZASE MODIFICAR EL ACUERDO JD 41-2014, AGREGANDO EL PLAZO DE ENTREGA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL VENCIMIENTO PARA UN PLAZO DE SEIS MESES A UN AÑO, PARA EL RENGLÓN 55: DULCE O CARAMELO BOLSA DE BOMBONES DE 24 UNIDADES, DIFERENTES SABORES, MARCA: BON BON BUM DE COLOMBINA, ORIGEN: C.A., A NOMBRE DE [REDACTED] EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83-A DE LA LACAP ASÍ COMO A LA CLÁUSULA XIII MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO LP 35/2014. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**



**MODIFICADOS SERAN ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN LOS CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE QUE LA CONTRATISTA RECIBA LA COPIA DE LA MODIFICATIVA DEBIDAMENTE LEGALIZADA". COMUNIQUESE.**

#### **4. Informes de Presidencia:**

##### **4.1 Evaluación para aprobación de CUADRO BÁSICO DE COMPRAS.**

Se da lectura al memorándum remitido al Presidente del ISRI por parte del [REDACTED] [REDACTED] Coordinador de la Comisión de Elaboración de Cuadro Básico de Compras con fecha 08 de septiembre de 2014 el cual dicta:

"En relación al Acuerdo Presidencial 65/2012 en el cual se acuerda la creación de la Comisión de Elaboración de Cuadro Básico de Compras, el cual está integrado por: [REDACTED]

[REDACTED]

remito para su autorización el Cuadro Básico de Compras del ISRI.

Adicionalmente informo que se ha agregado un código de proceso que le permitirá a la UACI, ordenar los bienes de acuerdo al proceso de compra al que pertenece".

Se aprueba el Cuadro Básico de Compras del ISRI en base a lo presentado por la Comisión de Elaboración de Cuadro Básico de Compras.

##### **➤ ACUERDO 63-2014**

- 1. SE APRUEBA EL CUADRO BASICO DE COMPRAS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE CUADRO BÁSICO DE COMPRAS SEGÚN ACUERDO PRESIDENCIAL 65/2012, EL CUAL ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO.**
- 2. DEJAR SIN EFECTO EL CUADRO BASICO DE BIENES Y SERVICIOS AUTORIZADO POR PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO COMUNICADO EN MEMORANDUM GA-2008 555. COMUNIQUESE.**

##### **4.2 Reporte Financiero del Fideicomiso "Luis Castro López", mes de agosto de 2014.**

Se notifica a los miembros Directivos que se recibió el Reporte Financiero del Fideicomiso "Luis Castro López", correspondiente al mes de agosto 2014 del Banco Agrícola, S.A.

Junta Directiva solicita que la Unidad de Auditoría Interna revise el informe y presente observaciones al mismo.

Así también se solicita que el Banco remita un informe de cómo va el proceso con el inmueble Villa Galicia.

manifiesta que en cumplimiento a la Política de Austeridad cada institución debe enviar un informe al Ministerio de Hacienda de los Bienes e inmuebles que se tengan a disposición.

**4.3 Solicitud modificativa de Contrato (ampliación de contrato) LP 45/2014, y solicitud de elaboración de orden de compra.**

Secretaria de Junta Directiva informa que Presidencia ha recibido memorándum UACI 927/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 en el cual la [REDACTED] Jefe UACI, presenta solicitud de modificativa de Contrato (ampliación de contrato) LP 45/2014, y solicitud de elaboración de orden de compra para ser presentado a Junta Directiva.

Antes de aprobar el Acuerdo Junta Directiva se pronuncia y solicita que se verifique si no se contradice la Política de Austeridad.

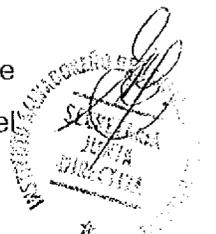
**5. Varios.**

5.1 [REDACTED] informa a Junta Directiva que este día sostuvo una reunión con el [REDACTED] Técnico de Planificación para evaluar tres proyectos de inversión (Diagnóstico y sustitución de líneas hidrosanitarias, instalación de un sistema fotovoltaico para la generación de electricidad e instalación de sistemas de energía solar), quien informo el estado en que se encuentran los procesos para la ejecución de dichos proyectos, los cuales presentan atraso y si estos no son ejecutados, estos recursos se perderían y no estarían disponibles para el próximo año. El presupuesto asignado para estos proyectos es de **\$725,860.00**. Se convocará a una reunión en carácter de urgente para el día de mañana miércoles 24 de septiembre, al [REDACTED] quien está realizando la Consultoría para el Diseño del estudio y al personal de FOSEP para conocer cómo está el nivel de avance y ver que se puede hacer para no perder los fondos y si se pueden reprogramar para ejecutarse en el año 2015-2016.

5.2 [REDACTED] informa que para este día se había convocado a la [REDACTED] para dilucidar su caso, pero en vista que este día la [REDACTED] presentó una nota en la cual explica que no podrá estar presente en la reunión de Junta Directiva por motivos de salud y pide las disculpas del caso y solicita se le brinde la oportunidad en próxima reunión de Junta. [REDACTED] manifiesta que para la próxima semana se va realizar la presentación a Junta Directiva independientemente si la [REDACTED] esté presente o no.

[REDACTED] opina que no se puede seguir posponiendo el punto y que se le debe enviar una respuesta.

5.3 [REDACTED] informa que dando cumplimiento a la Ley de Equiparación de Oportunidades se ha recibido respuesta por parte de la Dirección General del



Generales, las cuales fueron gestionadas para dos empleados que han trabajado por años en el ISRI y que son personas con discapacidad, quienes por Acuerdo Presidencial 20-14 y 209 y rectificado el nombramiento, pasan a Ley de Salarios a partir del primero de octubre de este año.

**5.4** [REDACTED] Directivo, de FUNTER pregunta al Presidente del ISRI cómo está la situación en el Centro de Ciegos con el nombramiento de la nueva Directora.

[REDACTED] Gerente Médico, informa que tiene programada una reunión para este jueves 25 de septiembre con la Directora del Centro de Rehabilitación de Ciegos, para tratar tres aspectos puntuales: 1. El tema con las Asociaciones; 2. La petición por parte de los internos del Centro para poderse quedar los fines de semana pero habrá que considerarlo porque esto implica incrementar los recursos tanto de personal como de alimentación y servicios básicos y 3. La situación con el MINED ya que los fines de semana se imparten las clases a distancia y esto está provocando problemas para el Centro de Atención porque los alumnos con cierta apatía están causando problemas como es el robo de ciertas cosas y manchado de paredes, con la reunión específicamente en este último punto lo que se pretende es realizar un diagnóstico para presentarlo al MINED.

**5.5** [REDACTED] notifica que ha recibido invitación para asistir a un Congreso en Costa Rica en el cual podrá hacer contacto y alianzas con los titulares de dicho país del Ministerio de Trabajo y CONAIPD.

**5.6** [REDACTED] indica que se ha formado una Comisión con el SITRAISRI para ver el cumplimiento de las Cláusulas Económicas convenidas en el Laudo Arbitral.

[REDACTED] pide que se le solicite al Asesor Jurídico que presente las actas en forma cronológica de la negociación realizada para la conformación del documento del Laudo Arbitral y el acta de compromiso y negociación de las Cláusulas Económicas a cumplir entre la ex Presidenta del ISRI y el SITRAISRI.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, manifestando la conformidad del contenido del Acta por la cual firmamos.

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

### ACTA 2512

#### ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Lic. José Guillermo Coto Menjívar, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Representante Propietario del Ministerio de Educación; Lic. Jorge Jiménez, Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietario de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova, Licda. Sonia Marbelita Menjivar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; y Licda. Georgina Elizabeth Hernández de Garay, Secretaria de Junta Directiva.

**Fecha:** martes 30 de septiembre de 2014

**HORA:** 12:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI.

#### AGENDA:

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Informes de Presidencia:
  - 4.1 Evaluación de solicitud de apoyo con transporte presentada por la Clínica Comunal del ISSS de la Colonia Costa Rica.
  - 4.2 Presentación por parte del Jefe de Recursos Humanos, [REDACTED] en respuesta a Informe Final de Auditoría Interna, "Examen Especial de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal en El ISRI del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013".
  - 4.3 Presencia de [REDACTED] anterior Gerente Médica, quien ha sido citada para dar respuesta a carta enviada a Presidencia en relación a su solicitud que se le aplique escalafón a plaza de horas médico especialista.

#### 5. Varios

---

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

### 2.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al Acta No. 2511 la cual es aprobada por los presentes.

### 3.- RATIFICACION DE ACUERDOS.

#### ➤ ACUERDO 63-2014

1. **SE APRUEBA EL CUADRO BASICO DE COMPRAS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE CUADRO BÁSICO DE COMPRAS SEGÚN ACUERDO PRESIDENCIAL 65/2012, EL CUAL ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO.**
2. **DEJAR SIN EFECTO EL CUADRO BASICO DE BIENES Y SERVICIOS AUTORIZADO POR PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO COMUNICADO EN MEMORANDUM GA-2008 555. COMUNIQUESE.**

#### 4. Informes de Presidencia:

##### 4.1 Evaluación de solicitud de apoyo con transporte presentada por la Clínica Comunal del ISSS de la Colonia Rica.

informa que ha recibido nota de fecha 25 de septiembre de 2014 por parte de Coordinadora del Comité de Humanización de la Clínica Comunal Costa Rica, donde le solicitan apoyo con el préstamo de un microbús y motorista para el traslado de 15 personas para realizar una Jornada de Autocuidado el día viernes 3 de octubre, en la playa Costa del Sol.

Se le dará respuesta a la petición que no se podrá brindar apoyo tomando como base la Política de Ahorro y Austeridad y a la vez se hará la consulta al Coordinador de Transporte para que manifieste su opinión al respecto.

##### 4.2 Presentación por parte del Jefe de Recursos Humanos, en respuesta a Informe de Auditoría Interna, "Examen Especial de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal en el ISRI del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013".

da la bienvenida al Jefe de Recursos Humanos quien se hizo presente a la Sala de Sesiones para presentar su informe en respuesta al Informe de Auditoría Interna, "Examen Especial de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal en el ISRI del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013".



Al final de la presentación por parte del [REDACTED] Jefe del Departamento de Recursos Humanos, el Presidente del ISRI tiene dos observaciones: la primera es en cuanto al hallazgo No. 4. Personal de nuevo ingreso que desarrolla funciones diferente a su plaza nominal, ya que va tomar medidas porque existe una cantidad de empleados que realizan actividades diferentes a sus nombramientos. En vista de la recomendación emitida por parte de la Unidad de Auditoría Interna que el Jefe del Departamento de Recursos Humanos en un plazo máximo de dos meses establezca a nivel institucional la cantidad de empleados que realizan actividades diferentes a sus nombramientos e informe de estos resultados a Gerencia Administrativa. El Jefe de Recursos Humanos informa que en atención a esta recomendación se ha enviado Memorándum dirigido a los Directores de Centros de Atención y Jefaturas de la Administración Superior, solicitando la información al respecto.

Por lo antes expuesto Junta Directiva acuerda que el Departamento de Recursos Humanos y la Gerencia Administrativa presenten dentro de dos semanas una depuración del listado de los empleados que realizan funciones diferentes a sus nombramientos conforme al Manual de Descripción de Puestos.

La segunda observación es que el [REDACTED] manifiesta que va solicitar una reunión con el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, [REDACTED] y el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, [REDACTED] para tomar las medidas correctas.

En cuanto al seguimiento a las recomendaciones dadas en el Informe de U.A.I, 27/12/2103, específicamente en el numeral uno que dicta: "Realización de pruebas psicológicas sin tener los documentos requeridos". [REDACTED] expresa que va quedar consignado en esta Acta que va solicitar que sólo la persona que entra en el proceso de prueba de interinato se le va pedir que presente toda la documentación requerida que exige el Departamento de Recursos Humanos, y que en términos de los primeros tres meses se debe tener completo el expediente del empleado.

**4.3 Presencia de [REDACTED] anterior Gerente Médica, quien ha sido citada para dar respuesta a carta enviada a Presidencia en relación a su solicitud que se le aplique escalafón a plaza de horas médico especialista.**

Se requiere la presencia a la Sala de Sesiones de [REDACTED] Jefe de Recursos Humanos, [REDACTED] Jefe de Auditoría interna y [REDACTED] Jefe Jurídico, quienes presentarán su opinión técnica en torno al caso.

[REDACTED] expresa no estar de acuerdo con el señalamiento de Auditoría Interna en el Art. 31 literal a) y b) de la Ley del Servicio Civil.

[REDACTED] hace la observación que no le parece el señalamiento hacia [REDACTED]

entendía que únicamente iba ser convocada para presentar su caso ante Junta Directiva y dar las explicaciones respectivas.

expresa que era necesario que Junta Directiva conociera los hallazgos entorno al caso.

solicita se le dé respuesta por escrito a su petición.

manifiesta que se debe dar respuesta a la presentando los hallazgos encontrados por cada Unidad que presentó su opinión técnica como es el Departamento de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica con los pro y contra entorno al caso. A la vez manifiesta que va solicitar a los miembros de Junta Directiva que se pronuncien para dar respuesta y tener respaldo.

expresa que las decisiones de nivelación salarial no tienen mayores repercusiones y lo que menos se quiere es afectar a la y lo que se ha pretendido es buscar una solución conjunta.

opina que tiene claro que esto es un proceso donde ambas partes tienen derecho a pronunciarse.

concluye que cada dependencia ha hecho lo que se le ha pedido y ha presentado su opinión técnica de lo sucedido, y a la vez se ha pronunciado a lo que ella considera que se le debe reconocer en cuanto a la aplicación del escalafón en la plaza de 2 horas Médico Especialista. Pero es importante considerar que existen situaciones que se deben retomar como institución ya que le llama la atención que en muchos casos los procedimientos se basan en la normativa de otra institución como es el Ministerio de Salud, esta podrá ser la unidad primaria pero el ISRI es una institución autónoma y por lo tanto la institución tiene una deuda grande en el Área de Regulación, ya que dicha Unidad se creó con el objetivo de trabajar todos los temas que estaban pendientes como es el de regulación y normativas, siendo una iniciativa juntamente con el y la anterior Gerente Médico, ya que se visualizó que muchos reglamentos y protocolos estaban desfasados.

Hoy se presenta el caso de la y no sabemos si existen otros casos similares al que hoy nos atañe.

## 5. Varios:

5.1 solicita a los Directivos de Junta que realicen un recordatorio de forma personal a los Directivos Representantes del Ministerio de Salud para que asistan a las sesiones de Junta Directiva, ya que se requiere un mayor apoyo de parte de ellos en tal caso si el Representante Propietario no puede asistir que lo sustituya el Representante Suplente.



5.2 [REDACTED] informa que se han dado ciertos inconvenientes en el proceso de Libre Gestión del "Suministro de materiales de ortesis y prótesis para las diferentes dependencias del ISRI", debido a que los proveedores no ofertan y en parte se debe a las especificaciones técnicas que se les exigen a las empresas y no pueden cumplir como es el caso de los tiempos de entrega que lo limitan a diez días calendario posteriores a entrega del contrato debidamente legalizado y esto les impide cumplir con los plazos y debido a esto no ofertan y el proceso se vuelve desierto y se tiene que volver a efectuar el proceso y al final se debe hacer por compra directa y esto trae como resultados atrasos en los procesos de compra de la UACI. Por lo antes expuesto se van a tomar las medidas necesarias para buscar las alternativas más viables para solventar dicha situación.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la sesión a las quince horas del mismo día, manifestando la conformidad del contenido del Acta por la cual firmamos.